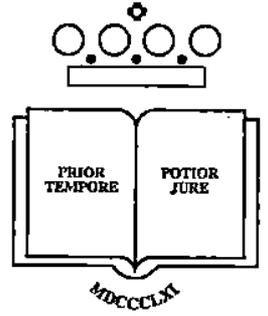


175878



Registro Mercantil de Madrid

Legitimou



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

Plaza de la Castellana, 44
28014 MADRID

CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de DARIEN MARKET, S.L., en la que se solicita certificación sobre la sociedad "**SIGMA DOS INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA**", comprensiva de la vigencia y cargos de la sociedad, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 6.ª de la hoja M-337261, abierta en este Registro a la sociedad denominada "**SIGMA DOS INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA**", obrante al folio 189 vuelto y siguientes, del tomo 19256 sección 8ª, extendida el 30 de octubre de 2012 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 9 de octubre de 2012 ante el notario de Madrid, don Miguel Ángel Buitrago Novoa, con el número 812, consta inscrito, entre otros acuerdos, adoptados por la junta general extraordinaria de la sociedad, en su reunión de fecha 25 de junio de 2012, los siguientes:

-reelegir, por tiempo indefinido como administradores solidarios de la sociedad, a don Carlos Alberto Malo de Molina y Martín-Montalvo, y a don Carlos Prieto Valentín-Gamazo, quienes aceptan sus cargos.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando vigente.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja.

Madrid, nueve de junio de dos mil quince.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 22682/2015

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a nueve de junio de dos mil quince.



[Firma manuscrita]



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 6 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN FE
CUENCA, DE DE 20.....

 01 MAR 2016
[Handwritten Signature]
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

Dña. Eva María Sanz del Real, Notario de Madrid

El día 05/03/2015 con el número 326 de su protocolo.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Dña. Eva María Sanz del Real
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 5 de Marzo de 2015
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

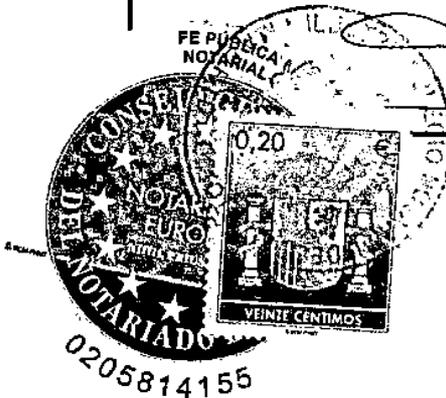
8. bajo el número
Nº / sous nº

014850

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Don Luis Quiroga Gutiérrez
Firma delegada del Decano



SU7344191

107
108

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN EL AÑO 2016
CUENCA.....DE.....DE 20.....



[Handwritten Signature]
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO